

Cápsula Riesgos

2025

Banco Itaú Uruguay S.A



Gestión de riesgos

GRI |3-3|

La gestión de riesgos es un pilar fundamental para asegurar la integridad y sostenibilidad del negocio. Reconocemos que asumir y mitigar riesgos de manera responsable es clave para proteger los intereses de nuestros clientes, Itubers¹, accionistas y de la comunidad en general. Por eso, contamos con un marco sólido de gestión de riesgos que articula principios, procesos y prácticas que se aplican de forma integrada en toda la organización.

En Itaú entendemos que la solidez del sistema financiero se construye sobre la integridad y la conducta responsable de las personas.

Una cultura de riesgo robusta

Nuestra gestión se apoya en una cultura de riesgo donde cada Ituber es responsable de identificar, evaluar y manejar los riesgos inherentes a su actividad, sobre la base de políticas, procedimientos y metodologías que sirven para abordarlos como una parte esencial de nuestro negocio.

Esta cultura se sostiene en cuatro principios:

Asumimos riesgos conscientemente.

Evaluamos todos los tipos de riesgo que pueden impactar en nuestras operaciones, así como procuramos conocer y entender los riesgos existentes e identificar de forma proactiva y estructurada aquellos que pueden surgir a corto, mediano y largo plazo.

Somos gestores de riesgo.

Somos responsables, individual y colectivamente, de los riesgos de los negocios que proponemos, administramos o controlamos, independientemente del cargo, el área o la función.

No actuamos aisladamente, mantenemos informada a la gerencia; colaboramos con las áreas de negocio, soporte y control, sin delegar la responsabilidad en lo que refiere a la gestión de riesgos.



Discutimos riesgos.

Fomentamos que se comparta información relevante que brinde la oportunidad de hacer una gestión de riesgos más eficiente, por medio de debates internos donde se discute abiertamente sobre los riesgos y el apetito de riesgo.

Actuamos sobre los riesgos.

Mitigamos de forma sistémica los riesgos que superen el apetito previamente definido. Para ello actuamos directamente sobre la raíz de los riesgos de forma asertiva y simple, respetando los principios éticos, las reglas internas y externas de la corporación, y priorizando siempre la perdurabilidad de la organización.

¹ Denominación que utilizamos para referirnos a nuestros colaboradores y nuestras colaboradoras, como estrategia que refuerza el sentimiento de pertenencia a nuestra cultura.

Definimos el Apetito de Riesgo

Definimos nuestro apetito de riesgo como banco a partir de variables clave como solidez de capital, nivel de liquidez, desempeño financiero, diversificación del portafolio y posicionamiento competitivo. Este marco, aprobado por el Directorio, establece los niveles de tolerancia que orientan nuestra toma de decisiones y delimitan la exposición al riesgo compatible con la estrategia y capacidad patrimonial del Banco.

Declaración de Apetito de Riesgo

“Somos un banco universal operando en Uruguay, subsidiario de un banco que opera predominantemente en América Latina. Nos apoyamos en nuestra cultura de riesgo para actuar de acuerdo con los más rigurosos estándares éticos, cumplimos la regulación y buscamos resultados elevados y crecientes con baja volatilidad, mediante una relación duradera con el cliente, la fijación correcta del precio de los riesgos, capacitación diversificada de recursos y una adecuada utilización del capital”.

Principios en los que nos apoyamos

GRI |2-23; 2-24 |

Los principios fundamentales sobre los que se apoya la gestión de los riesgos son:

Sustentabilidad y
satisfacción de clientes

Cultura de riesgos

Evaluación de riesgos

Diversificación

Excelencia operacional

Ética y respeto
a la regulación

Identificación
de riesgos

Respuesta al riesgo

Información
y comunicación

Monitoreo

Gobernanza y procesos integrados

Nuestro marco de gobernanza de riesgos se basa en la colaboración de tres líneas de defensa que trabajan de forma coordinada y dando coherencia al Marco de Apetito de Riesgo definido. Estas líneas aseguran una supervisión continua, aportando transparencia y resiliencia a nuestra operación, y se definen como:



Riesgos que gestionamos

GRI |3-3|

Identificamos y gestionamos los principales riesgos que pueden impactar en nuestro desempeño y en el de nuestros clientes:

1. Riesgo de crédito:

Se deriva de las operaciones que generan derechos directos y contingentes con determinada contraparte (deudor) y surge de la posibilidad de que el deudor no cumpla con sus obligaciones crediticias en las condiciones pactadas. En el análisis del riesgo de crédito no solo se considera la capacidad de repago de los clientes sino también las actividades que realizan y la forma en la cual realizan esas actividades. Las políticas de crédito establecen sectores prohibidos y exigen la evaluación del impacto socioambiental de la actividad de la empresa y del financiamiento a ser otorgado.

2. Riesgo de liquidez:

Se genera cuando las reservas y disponibilidades de una institución no son suficientes para honrar sus obligaciones en el momento en que ocurren como consecuencia del descalce de plazos o de volumen entre los pagos a realizar y los posibles ingresos de fondos, sin afectar sus operaciones diarias y sin incurrir en pérdidas significativas.

3. Riesgo de mercado:

Se deriva del riesgo de pérdidas por oscilaciones en los valores de mercado de las posiciones mantenidas por el Banco, así como su margen financiero, e incluye los riesgos de las operaciones sujetas a variación de las cotizaciones de las monedas, tasas de interés, precio de acciones y precios de mercadería.

4. Riesgo operacional:

Es definido como la posibilidad de que ocurran pérdidas a consecuencia de fallos, deficiencias o falta de adecuación de procesos internos, personas y sistemas, y también de eventos externos.

5. Riesgo reputacional:

Es el impacto actual y futuro sobre las ganancias y el patrimonio que surgen de una valoración negativa de la institución por parte del público, así como el riesgo de incumplir con las expectativas razonables de las partes interesadas sobre el desempeño y el comportamiento de la organización.

6. Riesgo de cumplimiento:

Es el riesgo presente y futuro de que las ganancias o el patrimonio de la entidad se vean afectados por violaciones a leyes, regulaciones, estándares y prácticas de la industria o estándares éticos. El riesgo de cumplimiento también aparece en situaciones en que las leyes o regulaciones que rigen ciertos productos o actividades bancarias son ambiguas o no han sido debidamente probadas.

7. Riesgo de seguridad de la información:

Se define como la posibilidad de sufrir daños o pérdidas derivados de vulnerabilidades vinculadas con la gestión de la información.

8. Riesgo de lavado de activos y financiamiento del terrorismo:

Refiere a la posibilidad de pérdida o daño que puede sufrir una entidad al ser utilizada, directamente o a través de sus operaciones, como instrumento para el lavado de activos o la canalización de recursos hacia la realización de actividades terroristas, o cuando se pretenda ocultar activos provenientes de dichas actividades.

9. Riesgo socioambiental y climático (SAC):

Riesgo de pérdidas resultantes de eventos de origen social y/o ambiental relacionados con las actividades desarrolladas por la institución. La gestión del riesgo socioambiental se verifica tanto en las acciones propias del Banco en la operativa que realiza, como en las acciones que realizan sus clientes. En virtud de ello, en el análisis de los créditos a ser otorgados se evalúa el riesgo socioambiental de los clientes a los cuales se les otorgan créditos.

10. Riesgo de negocio y estrategia:

Riesgo resultante del impacto negativo en los ingresos o capital, a causa de una planificación estratégica equivocada, de la toma de decisiones estratégicas adversas, de la inhabilidad de Itaú en implantar los planes estratégicos adecuados y/o de cambios en su ambiente de negocio.

10. Riesgo de contagio (step-in risk):

Riesgo de pérdidas como resultado de soporte financiero a proveedores que no pertenecen al conglomerado, que se encuentren en situación de estrés más allá de obligaciones previstas contractualmente.

Enfoque estratégico en temas emergentes

GRI | 3-3; FS1; FS2 |

Seguimos fortaleciendo nuestra gestión de riesgos para anticipar desafíos y aprovechar oportunidades de forma sostenible. La constante revisión de escenarios, así como la implementación de herramientas analíticas y de inteligencia de datos, nos permite mejorar la capacidad de respuesta ante cambios del entorno y la dinámica de los mercados, contribuyendo a un crecimiento responsable y duradero.

Durante 2025 profundizamos la gestión de riesgos cuyos impactos trascienden lo financiero, con especial atención a prevención de delitos y ciberseguridad y Riesgo Socioambiental y Climático (RSAC).

Prevención de delitos financieros

Reforzamos controles para prevenir fraudes y ciberdelitos con herramientas tecnológicas, monitoreos continuos y programas de capacitación para nuestros equipos.

En 2025 incorporamos una metodología de gestión con foco en anticipación y prevención, que se basa en análisis exploratorios de datos, hipótesis dirigidas y pruebas de controles, con el objetivo principal de anticipar riesgos antes de que se conviertan en problemas críticos.

Además, se implementaron nuevas medidas de seguridad para evitar el fraude, mediante técnicas de ingeniería social.

La implementación de nuevas herramientas y la aplicación del conjunto de acciones que realizamos permitió **reducir un 11% la cantidad de clientes víctimas de fraudes.**

Riesgo Socioambiental y Climático (RSAC)

Afinamos políticas y procedimientos para evaluar impactos ambientales, sociales y climáticos en las decisiones de crédito y negocio, promoviendo soluciones que generen valor sostenible.

Venimos realizando un arduo trabajo en su entendimiento y en la definición de las diversas aristas que lo componen, para comprender mejor su alcance y determinar el tratamiento que merece.

Aplica a Créditos Corporativos tanto en nuevos productos como en renovaciones. A partir 2025 todos los nuevos productos que se crean en el banco tienen una mirada socioambiental sean para Corporate, Empresa o Personas Físicas.

En función de ello, desarrollamos diferentes instrumentos para su gestión:

Política específica de RSAC que establece las directrices y responsabilidades para la gestión de este riesgo, contemplando 3 dimensiones:

1. Social:

violación de derechos y garantías fundamentales que afecten el interés común (trabajo esclavo, infantil, prostitución, derechos humanos en general, condiciones laborales, salud y seguridad e impacto en las comunidades locales).

2. Ambiental:

degradación del medioambiente (ejemplo: uso excesivo de recursos naturales, incumplimiento de licencias ambientales, contaminación, eficiencia energética, emisiones de GEI, biodiversidad, gestión de residuos e impactos ambientales de proyectos financiados).

3. Climático:

derivado del proceso de transición para una economía de bajo carbono o cambios en patrones climáticos.

Comité de riesgo Socioambiental y Climático (SAC) que analiza y discute los casos, comparte conocimientos y toma decisiones. El Comité está integrado por: Gerente General, Director de Riesgos, Dirección y Gerencia de Sustentabilidad, Dirección y Gerencia de Banca Mayorista y Tesorería, Dirección de Banca Minorista, Gerencia e integrantes del área de Riesgos SAC y otros participantes invitados (de ser necesario).

Definición de clientes según su criticidad para orientar el tratamiento en función de si son de riesgo alto, medio, bajo. De esta manera, definimos realizar investigaciones más detalladas sobre aquellos sectores sensibles, incorporando un cuestionario que evalúa su gobernanza, multas, impactos ASG (**A**mbiental, **S**ocial y **G**obernanza), seguridad de los trabajadores, etc.

Formación interna: tanto para el equipo de analistas de crédito, como para Itubers que están en contacto con clientes. En 2025 llevamos adelante una capacitación denominada "Sostenibilidad y financiamiento de impacto positivo", enfocada en Finanzas Sostenibles.

La implementación de la Política implica considerar diversos procedimientos a efectos de hacerla efectiva, tales como:

Integración en el análisis crediticio.

Si corresponde un análisis RSAC específico del cliente o de la operación se integra en el estudio del financiamiento, junto con el análisis económico, y se presenta en el Comité de Créditos.

Listas de exclusión. Para todos nuestros clientes, Compliance analiza que no estén vinculados con el detalle de actividades excluidas como, por ejemplo, trabajo esclavo, infantil, prostitución.

Evaluaciones de riesgo ambiental y social.

Para las evaluaciones de clientes se utilizan Cuestionarios para Sectores Sensibles. Existe un tipo de cuestionario para cada sector de actividad.

Requisitos contractuales para clientes o proyectos. Los contratos de préstamos y financiamiento tienen cláusulas específicas sobre temas socioambientales.

Aprobaciones internas específicas:

De surgir algún tipo de situación referida al Riesgo SAC relacionada con los casos de crédito o tratarse de un caso de riesgo alto, se podrá resolver en el Comité de Créditos (que se reúne en forma semanal) y, luego, se pone a consideración del Directorio. También podrá resolver el Comité de Riesgo SAC, que se reúne con frecuencia trimestral o adhoc.

Esta Política incluye otros aspectos de interés como la incorporación de aspectos socioambientales en las tasaciones de los inmuebles para las garantías, la gestión de noticias negativas y otros temas.

Las áreas implicadas en este proceso son: Riesgo de Crédito SAC, Oficiales de Relación, Analista de Crédito, Comité de Riesgo SAC, Comité de Créditos e Itubers en general. También el área de Riesgo SAC Corporativo de Itaú Holding y el área de Legales.

Procedimiento incluido en la Política de Riesgo SAC

Identificación inicial del riesgo

- o Clasificación por tipo de actividad / sector.
- o Identificación de actividades sensibles o excluidas.

Evaluación y análisis

- o Evaluación del nivel de riesgo (alto / medio / bajo).
- o Análisis del impacto potencial, mediante cuestionarios.
- o Revisión de antecedentes del cliente o proyecto. Noticias negativas, etc.

Aprobación y decisión

- o Requisitos adicionales según nivel de riesgo.
- o Escalamiento a comités internos.
- o Condiciones para aprobar, modificar o rechazar operaciones.

Aplicamos cuestionarios a clientes como herramienta metodológica de evaluación. Y, para el monitoreo realizamos:

- Reevaluación periódica del riesgo, en la medida que vence el caso de crédito (anualmente).
- Revisión ante incidentes o cambios relevantes.

Tomamos como referencia, para el desarrollo de este proceso, directrices internacionales y locales:

- IFC Performance Standards.
- Organización de Corporación para el Desarrollo Económica.
- Legislación local o regional ya que adherimos y nos basamos en las políticas de la Holding para adaptarlas a la realidad local.

La Política RSAC no es pública. Sí lo es la Política de Sustentabilidad que menciona, en términos generales, los lineamientos de la Política RSAC.

Programa de Cultura de Riesgos y Prevención de Delitos Financieros

GRI | 2-24; 3-3; 205-2; 404-2 |

El Programa de Cultura de Riesgos constituye un componente central de nuestro sistema de gobernanza y control interno, orientado a asegurar que los compromisos asumidos por el Banco en materia de ética, cumplimiento y gestión de riesgos se traduzcan en conductas concretas en toda la organización.

A través de este Programa promovemos una visión compartida sobre dicha gestión como responsabilidad transversal, fortaleciendo la capacidad de nuestros equipos para identificar, evaluar y gestionar los riesgos financieros y no financieros asociados a su actividad. La iniciativa combina instancias de formación presencial y virtual, campañas internas y herramientas prácticas de apoyo a la toma de decisiones, con foco en la mejora continua.

También promovemos capacitaciones periódicas internas sobre integridad, ética y cumplimiento normativo, incluyendo contenidos en un programa específico sobre prevención del lavado de dinero (PLD) y financiamiento del terrorismo. De esta manera, aseguramos que las personas que desempeñan funciones sensibles cuenten con el conocimiento actualizado necesario para mitigar riesgos, conforme a la normativa vigente y a las mejores prácticas internacionales.

Este Programa evidencia el compromiso de Itaú con el cumplimiento de las leyes y estándares sobre la temática, al incluir:



Las áreas de negocio actúan como primera línea de defensa, siendo responsables de aplicar el proceso de “Conozca a su Cliente” (CSC), mantener información actualizada, analizar la razonabilidad de las operaciones y reportar actividades inusuales. El área especializada en PLD define la estrategia, establece herramientas de monitoreo y supervisa el cumplimiento del Programa, bajo la responsabilidad de un Oficial de Cumplimiento designado.

Un Comité especializado se reúne periódicamente para analizar operaciones relevantes, evaluar alertas y monitorear la efectividad del sistema, fortaleciendo así el control interno y la integridad del Banco.

Este enfoque integral refuerza nuestra cultura de prevención, contribuye a la estabilidad del sistema financiero y consolida la confianza de nuestros grupos de interés.

